



**Lanbide**

EUSKAL ENPLEGU ZERBITZUA  
SERVICIO VASCO DE EMPLEO



## SOLICITUD DE SUBVENCIÓN POR LA ADAPTACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS

Código procedimiento	1	0	3	7	0	1	4
----------------------	---	---	---	---	---	---	---

### 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		NIF
DIRECCIÓN		LOCALIDAD
CÓDIGO POSTAL	TERRITORIO HISTÓRICO	
CÓDIGO/S DE CUENTA/S DE COTIZACIÓN		ACTIVIDAD/ES ECONÓMICA/S (CNAE)

### 2. DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NOMBRE Y APELLIDOS		DNI/NIE
¿Está inscrita en el Registro electrónico de representantes de la Administración Pública de la CAE?		
Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	(En este caso, deberá presentar documentación que acredite la representación)

### 3. DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO

NOMBRE Y APELLIDOS		DNI/NIE
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	

### 4. DATOS DE NOTIFICACIÓN

IDIOMA DE COMUNICACIÓN			
Euskera <input type="checkbox"/>		Castellano <input type="checkbox"/>	
CANAL DE AVISO DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS			
Teléfono móvil		Correo electrónico	

### 5. IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA

CANTIDAD SOLICITADA (EN EUROS)	
--------------------------------	--



**Lanbide**

EUSKAL ENPLEGU ZERBITZUA  
SERVICIO VASCO DE EMPLEO



## 6. ACTUACIÓN POR LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN

TIPOLOGÍA	
<input type="checkbox"/>	Eliminación de barreras físicas.
<input type="checkbox"/>	Adaptación de equipos de trabajo o del entorno físico del puesto o del proceso productivo.
<input type="checkbox"/>	Instalación de programas informáticos y de comunicación.
COSTE DE LA ACTUACIÓN	euros.

## 7. RELACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CONTRATADAS Y PUESTOS AFECTADOS POR LA ADAPTACIÓN O ELIMINACIÓN DE BARRERAS

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA CONTRATADA		
PUESTO DE TRABAJO		
TIPO DE CONTRATO		
FECHA INICIO DEL CONTRATO DE TRABAJO		
DURACIÓN		

(Añadir columnas si fuese necesario)



## 8. DECLARACION RESPONSABLE

Marcar con una x lo que proceda

Don/Dña \_\_\_\_\_, con DNI nº \_\_\_\_\_ en  
representación de \_\_\_\_\_,

### DECLARA

#### PRIMERO:

- Que no ha sido condenada por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales o delitos urbanísticos.

#### SEGUNDO:

- Que no ha sido condenada o sancionada, mediante sentencia o resolución administrativa firmes, con la perdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas, o habiéndolo sido, ha transcurrido el periodo de condena o sanción

#### TERCERO:

- Que no ha solicitado la declaración de concurso voluntario, ni ha sido declarada insolvente en cualquier procedimiento, ni ha sido declarada en concurso o, habiéndolo sido, ha adquirido en él eficacia un convenio, ni está sujeta a intervención judicial, ni ha sido inhabilitada conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal o, de haberlo sido, ha concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

#### CUARTO:

- Que no ha dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declaradas culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración

#### QUINTO:

- Que no está incursa la persona física, las administradoras o administradores de las sociedades mercantiles o quienes ostenten la representación legal de otras personas jurídicas en alguno de los supuestos del régimen de incompatibilidades previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en la Ley 1/2014, de 26 de junio, Reguladora del Código de Conducta y de los Conflictos de Intereses de los Cargos Pùblicos, ni se trata de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias

#### SEXTO:

- Que no tiene la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.

#### SÉPTIMO:

- Que no tiene obligaciones de reintegro pendientes de pago en materia de subvenciones, en los términos previstos en el artículo 4 de la Orden de 13 de febrero de 2023, del Consejero de Economía y hacienda (BOPV de 17 de febrero de 2023) y que se compromete a comunicar cualquier cambio que pudiese suceder en esta circunstancia hasta el momento de la justificación del total de la subvención concedida.

#### OCTAVO:

- Que no ha sido sancionada administrativa o penalmente por incurrir en discriminación por razón de sexo, o por incumplimiento de la normativa en materia de igualdad de mujeres y hombres, en concreto del texto refundido



de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres, aprobado por Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, o de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, o bien ha transcurrido el periodo de sanción.

**NOVENO:**

- Que no está incursa en causa legalmente establecida que le impida el acceso a ayudas o subvenciones, incluidas las siguientes:

- No tener un plan de igualdad vigente, siendo una empresa obligada a ello según la normativa del Estado.
- No haber establecido medidas para prevenir y combatir el acoso sexual, o acoso por razón de sexo y las violencias sexuales, en los términos establecidos por la legislación del Estado en materia de igualdad de mujeres y hombres, en el caso de empresas de más de 50 trabajadores.
- Cometer, incitar o promocionar LGTBIfobia, incluyendo la promoción o realización de terapias de conversión

**DÉCIMO:**

- Que no ha sido sancionada por infracción grave o muy grave prevista en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, o en la Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi, mediante resolución firme en vía administrativa o, en caso de haber sido sancionada, que ha ejecutado las medidas correctoras pertinentes y ha satisfecho la sanción

**DECIMOPRIMERO:**

- Que cumple con la cuota establecida legalmente de reserva de puestos de trabajo en favor de personas con discapacidad o, en su defecto, ha adoptado las medidas alternativas correspondientes.

**DECIMOSEGUNDO:**

*(Cumplimentar únicamente en caso de ser asociación)*

- Que no está incursa en las causas de prohibición previstas en los párrafos 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación,
- Que no es una asociación respecto de la que se hubiera suspendido el procedimiento administrativo de inscripción por encontrarse indicios racionales de ilicitud penal, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, o habiéndose suspendido, ha recaído resolución judicial firme en cuya virtud pueda practicarse la inscripción en el correspondiente registro.

**DECIMOTERCERO:**

- Que se compromete a que la subvención a conceder no suponga, en concurrencia con otras ayudas, subvenciones, ingresos o recursos, públicos o privados, una sobrefinanciación de la actividad subvencionada y en este sentido.
  - Que no está percibiendo ninguna ayuda con este mismo objeto y finalidad concedida por cualquier Administración Pública o entidad pública o privada.
  - Que le ha sido concedida una ayuda de ..... euros, por parte de .....
  - Que, habiendo solicitado una ayuda a ....., está pendiente de resolución.



**DECIMOCUARTO:**

- Que no se halla incursa en procedimiento alguno de reintegro de subvención otorgada por Lanbide-Servicio Vasco de Empleo
- Que se halla incursa en procedimiento de reintegro de subvención concedida por Lanbide-Servicio Vasco de Empleo:
  - . Programa o convocatoria: .....
  - . Número de expediente: .....

**DECIMOQUINTO:**

- Que se compromete a no incurrir en deslocalización empresarial en los términos del artículo 49 de la Ley 20/2023, de 21 de diciembre, Reguladora del Régimen de Subvenciones.

**DECIMOSEXTO:**

- Que no está sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión de la Unión Europea, que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.

**DECIMOSÉPTIMO:**

- Que no tiene la consideración de empresas en crisis conforme a la definición contenida en el artículo 2.18 del Reglamento (UE) n.º 651/2014

**DECIMOCTAVO:**

- Que reúne todos los requisitos exigidos en la convocatoria y todos los datos consignados en la presente solicitud son veraces.



## 9. INFORMACIÓN BASICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

<b>Actividad de tratamiento</b>	Subvenciones de empleo y de formación para el empleo.
<b>Responsable</b>	Lanbide, Servicio Vasco de Empleo.
<b>Finalidad</b>	Gestión y control de subvenciones relacionadas con las diferentes políticas activas de empleo competencia de Lanbide. Persecución del fraude y fines estadísticos.
<b>Legitimación</b>	Ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento; cumplimiento de una obligación legal.
<b>Derechos</b>	Ud. tiene el derecho de acceso, rectificación y supresión de sus datos, así como de limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.
<b>Información adicional</b>	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: <a href="http://www.euskadi.eus/clausulas-informativas/web01-sedepd/es/transparencia/074300-cap02-es.shtml">www.euskadi.eus/clausulas-informativas/web01-sedepd/es/transparencia/074300-cap02-es.shtml</a>
En cumplimiento de:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento General de Protección de Datos (<a href="https://www.boe.es/boe/doue/2016/119/L00001-00088.pdf">https://www.boe.es/boe/doue/2016/119/L00001-00088.pdf</a>)</li> <li>• Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (<a href="https://www.boe.es/boe/dias/2018/12/06/pdfs/BOE-A-2018-16673.pdf">https://www.boe.es/boe/dias/2018/12/06/pdfs/BOE-A-2018-16673.pdf</a>)</li> </ul>	

## 10. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA SOLICITUD

### 1.- Junto con la solicitud deberá presentarse la siguiente documentación:

- Relación de personas con discapacidad y puestos afectados por la adaptación o eliminación de barreras.
- Memoria explicativa de las adaptaciones o eliminaciones de barreras.
- Facturas justificativas pagadas para la adaptación o eliminación de barreras.
- En el supuesto de que el/la solicitante sea una persona física, certificación del órgano competente indicando el epígrafe del Impuesto de Actividades Económicas

### 2.- Derecho a no aportar documentos

En virtud de lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y salvo que usted se oponga expresamente a ello, se le informa de que Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, en el ejercicio de sus competencias, recabará por medios electrónicos los siguientes documentos.

#### Oposición

Certificado acreditativo de encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias

Certificado acreditativo de encontrarse al corriente en sus obligaciones con la Seguridad Social

Consulta de epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas



## 11. INFORMACIÓN ADICIONAL

### 1.- Verificación de datos personales

En virtud de lo establecido en la disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa de que Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, en el ejercicio de sus competencias, realizará las verificaciones necesarias para comprobar la exactitud de los datos personales declarados en la presente solicitud y que obren en poder de las Administraciones Públicas.

### 2.- Alta en el Registro de Terceros del Departamento de Economía y Hacienda

Para que Lanbide pueda realizar el pago de las ayudas, la persona o entidad beneficiaria deberá constar en el Registro de Terceros de la Oficina de Control Económico del Departamento de Economía y Hacienda.

En caso de que no esté registrada o quiera modificar los datos bancarios existentes en el Registro de terceros del Departamento de Economía y Hacienda, deberá cumplimentar formulario según el modelo establecido en <https://www.euskadi.eus/altaterceros>

Firma electrónica de la solicitud: